

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 014-2020
27 DE OCTUBRE 2020**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y siete días del mes de octubre del dos mil veinte, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López B, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informáticas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Sr. Iván Chochos, Representante Estudiantil; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Washington Fierro, Director Gestión Académica; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Lic. Teresa Arroba, Representante de los Empleados y Trabajadores; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Yadira Guingla, Presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros expreso un cordial saludo, primeramente por manifestarles que nuestra Universidad Estatal de Bolívar oficialmente está acreditada, quiero hacer meritoria esta felicitación a todo el personal Docente, Administrativo a las anteriores autoridades, a los que estamos en función, ya que la comunidad universitaria ha trabajado por esta acreditación, tenemos cinco años de la acreditación de los cuales se tiene que seguir demostrando el ferviente trabajo que se viene realizando aún en estos momentos de aguda crisis que atravesamos la comunidad universitaria; en segundo lugar compañeros por las muestras de afecto y sinceridad hacia nosotros quienes hemos caído hoy con este virus que a pesar de ello el trabajo siempre está presente son situaciones complicadas; pedirles por favor sigan cuidando de su salud que no nos confiemos de nada los que vamos pasando esta crisis vamos conociendo cuáles son las dificultades y no quisiéramos que ninguno de ustedes atravesen por estos momentos, gracias por la solidaridad manifestada por muchos de ustedes; esperemos que todos los debates, deliberaciones que podamos realizar vayan siempre en beneficio de nuestra querida

Universidad, con esto señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria y el orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el martes 27 de octubre del 2020, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria 013 de fecha 29 de septiembre del 2020.
2. Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico del Período Académico Ordinario II, noviembre 2020 – marzo 2021.
3. Análisis y Resolución del Distributivo Académico de Docentes Titulares y Contratados para el Período Académico Ordinario II, noviembre 2020 – marzo 2021.
4. Análisis y Resolución de las Reformas al Reglamento para el Procedimiento de Pago y Asistencia Financiera a favor de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución de las Reformas al Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución del Instructivo que Regula el Proceso de Inclusión Educativa en la Universidad Estatal de Bolívar.
7. Análisis y Resolución del Programa de Prácticas Preprofesionales del Internado Rotativo de Enfermería, cohorte septiembre 2020 - agosto 2021.
8. Análisis y Resolución de los Términos de Referencia para contratados por servicios profesionales para las Prácticas Preprofesionales del Internado Rotativo de Enfermería, cohorte septiembre 2020 – agosto 2021.
9. Análisis y Resolución del Plan Emergente para el cumplimiento de giras académicas de la carrera de Turismo y Hotelería, ante la emergencia COVID19, año 2020-2021.
10. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua: Programa de Suficiencia en inglés, Nivel B1, para clientes externos, para ser aplicado desde la Dirección de Posgrado y Educación Continua.
11. Análisis y Resolución de la Planificación del VII Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: “Economía Circular y Desarrollo Sostenible”; y, I Congreso Académico Internacional: “Impacto del Currículo en la Formación de Profesionales”.
12. Análisis y Resolución de Becas y Ayudas económicas del Ciclo Académico octubre 2019 – marzo 2020.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración el orden del día compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros primeramente quisiera unirme a la felicitación a toda la comunidad universitaria por la acreditación de nuestra querida alma mater, motivo suficiente como para que nosotros los de la Estatal de Bolívar nos sintamos felices, contentos y por supuesto como usted decía señor Rector sin bajar la guardia, sino más bien elevar los ánimos para proseguir en este trabajo fecundo para que nuestra Universidad perdure por siempre en beneficio de la colectividad bolivarenses pese a los mal dados insanos e infundados sentimientos de muchos ciudadanos bolivarenses que es conocido por todos nosotros que pululan en las redes sociales diciendo cualquier cosa menos la verdad, que eso no sea un obstáculo para nosotros los de la Estatal de Bolívar de seguir aunando esfuerzos por mantenerle grande siempre a nuestra querida Universidad.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros quiero unirme a las felicitaciones por la acreditación de nuestra querida alma mater bolivarenses, pues eso demuestra la forma como estamos trabajando y considero que debemos seguir por el mismo derrotero del trabajo constante para ver en el sitio que se merece a nuestra querida Universidad.

SR. IVÁN CHOCHOS, también quiero unirme al logro que he hecho la Universidad Estatal de Bolívar muy aparte de quienes hayan estado al frente, nosotros como estudiantes nos sentimos orgullosos por esta acreditación y más allá como indicó el doctor López de las manifestaciones en redes sociales es algo importante para la Universidad tener cinco años más de vida institucional y además también quiero recalcar que de acuerdo al tiempo y la evolución de educación superior tendremos que seguir trabajando por las mejoras y extenderle una educación de calidad como los bolivarenses y a nivel nacional nos merecemos

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros miembros de este Consejo Universitario es un orgullo el hecho que la Universidad haya acreditado garantizando así la permanencia y estabilidad, con las mejoras de fortalecimiento al desarrollo con mucho más apoderamiento a lo que corresponde, es un mérito para la comunidad que la Universidad haya sido acreditada, que viva la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, primero el saludo a todos los aquellos compañeros que se encuentran presentes y que aquellos que no se encuentran presentes también de la Universidad, quiero manifestar que creo prudente que se elabore por medio del Consejo Universitario que deberíamos hacer un comunicado oficial hacia todos los funcionarios de la Universidad los docentes, empleados y trabajadores felicitando a todos, porque todos nos llevamos las glorias en este caso de haber sido acreditados, si bien es cierto quienes estamos al frente en este momento somos quienes damos la cara, pero más allá de eso

quienes participaron en toda esta actividad fuimos todos en su totalidad y esto quiere decir que si existió algún tipo de compromiso para poder llegar adonde hemos llegado, en este momento nos vanagloriamos de estar avanzando y fortalecer para ir mejorando y cumpliendo las metas y objetivos que se plantearon como metas institucionales y académicas que creo que son interesantes e importantes ir las valorando, felicito a la Universidad vayamos continuando en el trabajo que estamos pendiente.

DR. ARTURO ROJAS, debo manifestar que de parte del CACES, hay oficialmente un comunicado que el certificado de la acreditación se nos entregará el 11 de noviembre para expresar estas felicitaciones a la comunidad universitaria.

ING. NELSON MONAR, compañeros miembros del Consejo de igual forma quiero expresar mis felicitaciones a toda la comunidad universitaria por este logro alcanzado, una buena noticia obviamente la acreditación, un trabajo que se ha venido llevando desde mucho tiempo atrás y de igual forma esto tiene que darnos mucho ánimo más para seguir no solamente esperar los cinco años, sino seguir trabajando por el bienestar de todos.

DR. HUGO NÚÑEZ, compañeros me uno a la felicitación que ha sido un logro de todos alcanzar la anhelada acreditación, esto nos compromete en el lugar que estemos a seguir trabajando mucho más porque la sociedad bolivarenses y ecuatoriana demanda de muchas reacciones que nos permita tener días mejores no solamente en la parte académica sino también en el desarrollo económico del país, la Universidad siempre se ha convertido en ese eje motor que permite ir articulando la academia, la ciencia y el desarrollo económico y social, por ese sentido reiteró nuestra felicitación y agradecimiento también a todos aquellos que fueron parte de esta anhelada acreditación.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, quiero expresar mi felicitación a todos y cada una de las personas que intervinieron en el proceso de acreditación de la Universidad Estatal de Bolívar y que esta acreditación nos sirva como motivación para seguir adelante, luchando, mejorando, buscando los mejores planes de contingencia, que luego de los cinco años vendrá una nueva acreditación y salir nuevamente y tener todo listo, de igual manera es un trabajo que entre todos debemos seguir realizando; así como también se nos vienen las evaluaciones de las carreras, también debemos hacer un trabajo entre todos intervenir para que de igual manera nuestras carreras será acreditadas.

LIC. MARTHA LÓPEZ, quiero felicitar a nuestra Universidad por la acreditación, como universitaria me siento feliz por un logro alcanzado.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, un saludo a todos los compañeros me quiero unir al saludo a nuestra Universidad y a la comunidad universitaria por haber conseguido lo que siempre hemos buscado la acreditación, la comunidad universitaria está de fiesta y solamente pensamos que debemos redoblar esfuerzos para continuar con el servicio del progreso y

cumplir con nuestra misión, que es la misión de todos los bolivarenses y lógicamente dar respuesta para lo que fue creada nuestra institución, el compromiso con los todos los compañeros que estamos ahora al frente de la institución de continuar trabajando por nuestra institución y que viva la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, bueno compañeros los sentimientos de felicitación a nuestra querida Universidad son de todos, pero para seguir avanzando pongo en consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los señores Miembros, una vez aprobado el orden del día, solicito por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO, Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria 013 de fecha 29 de septiembre del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros siguiendo la misma metodología si tienen alguna observación que se la pueda hacer hoy, caso contrario si tienen que enviar las sugerencias respectivas mediante correo electrónico a la señora secretaria, en consideración compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, de mi parte le remitiría a la compañera secretaria las sugerencias de mis intervenciones.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por la aprobación del primer punto, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 117

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 013, DE SEPTIEMBRE 29 del 2020, CON MODIFICACIONES REALIZADAS POR ING. MÓNICA BONILLA”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico del Período Académico Ordinario II, noviembre 2020 – marzo 2021.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia, en este punto se haga la aclaración del caso para que en función de ello este Consejo pueda tomar la mejor decisión.

DRA. SILVIA PACHECO, la actualización es en cuanto a las fechas de la planificación del calendario académico, se trabajó de manera coordinada con las TICs, y como aún no hemos aprobado el distributivo, se ha hecho unos pequeños cambios, pero estos cambios, se lo ha realizado para beneficio de los compañeros Docentes y estudiantes, son cambios de acorde a los tiempos, ya que como es de conocimiento de todos tenemos que cumplir 16 semanas de actividades académicas.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación realizada, vemos que se tiene previsto iniciar actividades académicas el 23 de noviembre y con esto regularizamos las fechas para que pueda estar oportunamente también en el SIANET y las actividades que se requieren de nuestra parte para que tengamos todo listo y a tiempo en consideración compañeros.

LIC. MARTHA LÓPEZ, solo quisiera hacerles notar una cosa y a pesar de que ya revisamos esto también, pero en las evaluaciones está tomado del 18 al 22 de enero, EL 22 es viernes y si sería bueno que tengan abierto el SIANET hasta el 24 que es domingo para poder subir las notas.

DR. ARTURO ROJAS, me parece acertada la sugerencia, Doctora Silvia para que se tenga en consideración y se coordine con tecnologías de la información en estas fechas puede quedar hasta el 24 de enero, y de igual manera con las demás evaluaciones.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, en cuanto a la entrega de distributivos que está del 4 al 6 y en la elaboración y entrega de las guías que están desde el 28 al 20 de noviembre, tanto la entrega de los distributivos como desde el plazo de elaboración deberían partir de una misma fecha, porque a los compañeros sí les vamos a entregar el 4 de noviembre el distributivo, mientras tanto el plazo de elaboración ya esta corriendo desde el 28 de octubre, entonces no hay una coherencia; así como también en la apertura debe constar en esta planificación la apertura y cierre del SIANET, considerando también dos cosas vamos a continuar en la virtualidad donde nosotros pasamos la mayor parte del tiempo en el computador, los fines de semana son dedicados a la familia, propondría que se deje desde el 24 hasta el 26 en el en el primer caso por lo menos dos días dos días laborables, no de los fines de semana.

DR. ARTURO ROJAS, esto es un poco complejo son procesos donde las tecnologías también depende mucho de cómo nosotros nos organizamos, de todas maneras, señora Vicerrectora dejen en consideración lo que manifiesta el Licenciado Juan Eloy Bonilla.

SRTA. GRACE WILCASO, una sugerencia también no sé si será posible en la parte de lo que son los institutos, para que el sistema no se colapse opinaría que sería por

ejemplo es una semana que se dedica para los institutos para lo que son matriculación, creo que no sé si podría ser factible ahí que cada día por ejemplo digamos lunes comencemos con el nivel 1 que se inscriban los que recién van a comenzar; así mismo para el martes, para el miércoles, se deje por niveles para evitar el colapso del sistema y los chicos se desesperan y no saben a quién recurrir.

DR. ARTURO ROJAS, esto se va a considerar y se mantendrá diálogo con los institutos para la organización y sistematización de procesos.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros probablemente la sugerencia del Licenciado Juan Eloy, puede darse para el primer parcial pero no podría darse para el segundo parcial, recordemos que es a semana continúa los procesos de recuperación, también hay que considerar la situación los chicos tienen que conocer ya el día lunes si se quedan no hay recuperación de esas asignaturas, probablemente los cambios en las fechas podrían realizarse bajo el mejor criterio de ustedes compañeros, se lo realizaría en la primera evaluación del primer corte.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros solamente les recuerdo que esto ya lo habíamos trabajado y sería justificado porque no se tomaban los días adicionales a la semana que ya está establecido en los exámenes, recordemos que nosotros tenemos que cumplir prácticamente son 16 semanas de clase, de actividades con estudiantes y prácticamente al tomar 6 o 7 días solo para exámenes, pudiera estar alterando un poco la planificación academia, creía señor Rector y compañeros del Consejo que se deje tal cual con está el cronograma, en todo caso como bien decía no te compañera Marta si tienen un examen el viernes, creo que no nos vamos a tomar todo el sábado o todo el domingo para asentar calificaciones, compañeros disculpen pero creo que se debe dejar las fechas como se está considerando.

SR. IVÁN CHOCHOS, considerando desde el punto de vista lo que consideraba el Presidente de la Asociación de Profesores, sin tomar vacaciones en esos días o dejando las horas clases, solo se consideraría que dejen dos días más para la subida de notas, cuál es el punto aquí de que el docente también tenga tiempo de socializar las notas, ejemplo tenga clases en la mañana pero en la tarde lo puede hacer con los estudiantes, entonces desde ese punto de vista si se podría revisar el calendario académico, sin dejar esos dos días libres sólo para la subida de notas como lo establece.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros todos hemos pasado una prueba sobre la metodología que estamos implementando, las bondades que tienen los sistemas de información son innumerables, solamente hay que saber aprovechar, sabemos el proceso, los exámenes son por el EVEA, son inmediatamente procesados y las respuestas y la calificación se tienen el mismo momento, entonces creo que para los otros elementos del aprendizaje, de los parámetros de evaluación, lo que manifestó la señora Vicerrectora es

claro, nos han asignado a nosotros semanalmente horas para realizar este tipo de tareas y creo que la disciplina va a ser fundamental en cada uno de nosotros como profesores ir cumpliendo con toda la confiabilidad del caso para que tengamos listo la entrega y socialización de notas a nuestros estudiantes, no tenemos por qué esperar que finalice el periodo o ciclo correspondiente para poder recién estar indicando cuáles son las notas que han obtenido nuestros estudiantes, creo que solamente es consideración para que por favor compañeros, como profesores tengamos la capacidad de la organización, no somos la primera Universidad son todas las Universidades que estamos en este proceso y en su mayoría todos están apuntando solamente a las 16 y 17 semanas máximo del periodo que dura este ciclo, en esa consideración compañeros es más organización, sin dejar de lado todas las internaciones que se han hecho, pero si nos toca como profesor y como autoridades dar las instrucciones de organización para que a punto y en el tiempo exacto vayan haciéndose las cosas cómo se planifica.

ING. WASHINGTON FIERRO, quiero felicitar a nuestra Universidad Estatal de Bolívar por este logro alcanzado y sobre todo la correcta certificación de calidad académica que garantiza precisamente la permanencia y sobre todo el compromiso de continuar con una educación superior, el compromiso de todos aquellos artífices las autoridades actuales, autoridades anteriores a toda la comunidad universitaria a los docentes, trabajadores y estudiantes porque ha sido un trabajo articulado, cada uno de nosotros en las distintas actividades, desde cualquier espacio se ha aportado con un granito de arena, creo que es una corresponsabilidad compartida entre todos los actores de la Universidad Estatal de Bolívar, felicito y precisamente valoro todo ese accionar como es nuestro compromiso de avanzar y continuar con el trabajo con la Universidad y acreditar las carreras que nuestro gran objetivo que tenemos; además se cumple con las disposiciones emitidas del CES, como es la Normativa Transitoria y que estableció el Consejo de Educación Superior, por el estado de emergencia COVID19, el objeto que tiene básicamente esta normativa.

DR. ARTURO ROJAS, sin existir más inquietudes compañeros, pasó a preguntar por la aprobación del calendario académico, mismo que es aprobado por unanimidad por los señores Miembros, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 118

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR CON MODIFICACIONES LA REFORMA AL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PERÍODO ORDINARIO II, NOVIEMBRE 2020 – MARZO 2021”.

DR. ARTURO ROJAS, puesto en conocimiento la lectura de la resolución, solicito por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del Distributivo Académico de Docentes Titulares y Contratados para el Período Académico Ordinario II, noviembre 2020 – marzo 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros antes de traer este punto al Consejo Universitario, había solicitado a través de la Comisión Académica que los Miembros del Consejo Universitario puedan ser considerados para la discusión en la Comisión Académica, con la finalidad de ir optimizando los tiempos en función de un requerimiento del Departamento de las TICs, en vista que ellos tienen que preparar la sistematización para el inicio del periodo académico ordinario, toda vez que también estamos atravesando este periodo extraordinario y tenían algunas dificultades de las interfaces de poder sistematizar tanto el periodo extraordinario y ordinario, de todas maneras Doctora Silvia para que usted pueda explicar sobre el punto,

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este distributivo fue analizado en Comisión Académica, así como también al interior de cada una de las Facultades a través de los Consejos Directivos, para en este momento tomar la decisión, del análisis que se hizo nombre por nombre, se estandarizó las horas del contacto con el docente, las horas pertinentes, de igual manera las otras actividades de gestión dentro de lo que corresponde a la actividad del docente universitario, compañeros nosotros hemos hecho esta organización pudiéramos decir tuvimos observaciones de parte de algunos Miembros del Consejo Universitario, se hicieron las modificaciones que ustedes tienen el distributivo, lo que yo si quisiera compañeros que esto ya se analizó y si tuviéramos algo puntual, podríamos dar alguna solución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está en consideración lo manifestado y actuado en la Comisión Académica, los representantes Docentes, el Presidente de la Asociación de Profesores también fue invitado y quisiéramos que si hay alguna sugerencia puntual se la pueda realizar en este Consejo caso contrario, se visualice de manera general el distributivo para que sea aprobado.

LIC. MARTHA LÓPEZ, ciertamente los Miembros del Consejo Universitario asistimos a la sesión de Comisión Académica para revisar el distributivo, pero pienso que para poder aprobar nosotros aquí en Consejo Universitario ya el distributivo deberíamos contar con el presupuesto ya aprobado para los contratos, porque estamos aprobando nombramiento y contratos de todas las Facultades.

DR. ARTURO ROJAS, como antecedente tenemos que manifestarles a ustedes que antes de elaborar los distributivos siempre miramos la parte presupuestaria, de todas maneras es lo que nosotros hemos trabajado tanto con planeamiento, con la dirección financiera con la finalidad de garantizar como todos los ciclos que exista la disponibilidad presupuestaria en este sentido, al momento debemos manifestar que tenemos garantizado que existen los recursos financieros, ya que como ustedes conocen fuimos golpeados fuertemente por la reducción del presupuesto y esto ha obligado que se vaya optimizando el tiempo de acuerdo a lo que ha emitido el CES en las horas de trabajo para los profesores que se van hasta los rangos de 26 horas y con una capacidad limitada para poder ejecutar a los contratados, teniendo en cuenta que vamos a finalizar el año económico fiscal 2020, considerando de que nuestros períodos académicos tienen la vigencia que van desde el 20 al 21, esto va en función de la proyección presupuestaria y contamos con el presupuesto respectivo para poder garantizar la contratación de los profesores ocasionales para este período académico que la disponibilidad presupuestaria existe para realizar los contratos que garanticen el acceso a la educación de nuestros estudiantes y también la contratación de nuestros compañeros profesores ocasionales.

ING. WASHINGTON FIERRO, básicamente en la última Comisión Académica se aprobó con algunas modificaciones que tenían que hacerse con las Facultades, se hicieron algunos cambios, en cuanto a las Facultades tenemos profesores tiempo completo 39, medio tiempo 77, tiempo parcial 6, dando un número de 122, a esto se incrementa 7 docentes con contratos especiales de departamentos de idiomas y que ellos tienen una Técnicos no Docentes para el idioma inglés, dándonos un total de 129 docentes que tendría la Universidad y que básicamente hemos reducido de 135 a 129, es decir se ha realizado un ajuste.

DR. ARTURO ROJAS, ante la inquietud de la Licenciada Martha López, podemos apreciar prácticamente que hoy hemos reducido inclusive el número de profesores ocasionales, con la finalidad de optimizar los recursos de recorte presupuestario que realizó el estado, con esto se garantiza que podamos ir cumpliendo con los períodos ordinarios de contratos con los profesores ocasionales, por lo que se ha hecho un ajuste importante, se han analizado cada una de las necesidades de las Facultades, los profesores titulares hemos asumido el mayor número de carga horaria en contacto con el alumno y el docente prácticamente, así como la planta de profesores contratados ocasionales se ha optimizado también, en este sentido nos ha permitido tener la proyección financiera para cubrir y no estar en apuros económicos, esperamos que las condiciones del país vayan mejorando, todavía seguimos bajo esta incertidumbre de las modalidades como se está planteando, la Universidad ofertó nuevas carreras pero lastimosamente no tuvimos ningún incremento y no existirá ningún incremento aún, hoy también tenemos *en apertura* la carrera de Ciencias del Fuego y Seguridad contra Incendios, tenemos aprobado la Unidad de Tecnologías de San Miguel y ahí tenemos que ser muy cautos compañeros porque no podemos dar inicio a estas actividades si no contamos con el presupuesto

necesario, eso será un tema para discutir posteriormente y tendremos que optimizar cuáles son las carreras que realmente sobreviven y que tendrán que seguir funcionando, por lo tanto está garantizado que empecemos este ciclo contratando a nuestros profesores ocasionales a partir del 23 de noviembre, se ha hecho esta prolongación del tiempo en función de ajustarnos a los valores presupuestarios que tiene la Universidad, dejó en consideración compañeros, salvo que alguien desee alguna otra explicación.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros como bien lo manifiesta el señor Rector fuimos invitados los Miembros del Consejo Universitario a esta Comisión Académica, hemos podido observar, analizar muy detenidamente como la realidad que todos lo conocemos para todos los compañeros titulares se ha incrementado la carga horaria por las condiciones en que nos encontramos, también se manifestó en esta comisión académica que este incremento realmente se lo puede hacer por la modalidad en la que se va a desarrollar el próximo ciclo que inicia en el mes de noviembre que si fuera realmente de una manera presencial como lo veníamos haciendo hasta antes de la pandemia esto no sería posible por las características obviamente y exigencias que se requiere cumplir para las clases presenciales, el número de alumnos sobre todo en esta modalidad se ha podido unificar paralelos y tenemos muchos compañeros aulas de más de 40, 43, 44 estudiantes por paralelo, por otro lado la carga horaria y la presencia del docente en contacto directo con el estudiante se ha incrementado, con todos estos argumentos y al ser partícipes en Comisión Académica se ha realizado un análisis pormenorizado del personal a Contrato, es por ello que se ha tenido que disminuir el número de Docentes Contratados, creo oportuno que a la resolución se dé a conocer la disponibilidad económica respectiva, por mi parte apoyo la aprobación del distributivo, compañeros.

ING. NELSON MONAR, compañeros coincidimos en lo manifestado con los compañeros anteriores, fui partícipe de una invitación en la elaboración del distributivo, hacer una revisión bastante de acuerdo a cada una de las posibilidades de los compañeros muy dispuestos a seguir trabajando, incluso incrementándonos carga horaria, asignaturas, pero vamos a trabajar y vamos hacerlo en ese sentido, creo que no va a haber inconvenientes de la aprobación del distributivo pero sí es necesario contar con un documento del presupuesto para los 129 compañeros que van a ser contratados tener esa disponibilidad, únicamente necesitaríamos eso y la aprobación creo que va a ser de todos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la certificación presupuestaria se entregará a Talento Humano, cuando se realicen los trámites respectivos conjuntamente con el financiero como se lo ha venido procediendo igual como en el ciclo anterior, antes de analizar este distributivo a Consejo Universitario realizamos la proyección financiera, con la finalidad de inclusive poner ciertas directrices con el número de contratados, es así que se pudo establecer el número mínimo de profesores contratados para de esta manera garantizar la realización de los contratos ocasionales, compañeros agradezco las

opiniones vertidas, de igual manera considero que este distributivo pueda ser aprobado, en consideración compañeros.

LIC. MARTHA LÓPEZ, quisiera que se apruebe este distributivo, adjuntando la certificación presupuestaria.

DRA. SILVIA PACHECO, quisiera mencionar en este distributivo el caso del compañero Washington Mora de acuerdo a las Disposiciones del Reglamento en cuanto a traer su título de cuarto nivel, se considere y se analice el caso del compañero Washington Mora.

SR. IVÁN CHOCHOS, como acotación los Miembro del Consejo Universitario define la contratación de docentes y es el único órgano que se responsabiliza de la calidad académica de nuestra Universidad y también justo quería acotar porque me llamó la atención el color del doctor Mora vaca Washington Fernando y lo que acaba de aclarar la Dra. Silvia, con ello se despeja la duda de los compañeros estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, es importante resaltar lo que acabo de manifestar la Doctora Silvia Pacheco en el caso del compañero profesor Washington Mora, si bien es cierto compañeros ustedes conocen la normativa en la que existen plazos para aquellos profesores que no podían alcanzar en el tiempo establecido el grado académico de Master, que es uno de los requisitos indispensables para seguir operando como profesor, el compañero Washington Morán sabemos que tuvo el conocimiento, se le informó para que pueda realizar este proceso de obtención del grado de Magister, sin embargo hasta la presente fecha no ha presentado ningún documento que avale y acredite tal condición, es así que en este momento si hay que poner en consideración compañeros, se ha hecho también una consulta de forma personal, particular a Carnita Álvarez del CES, lo cual se manifiesta que compañeros que no cumple el requisito no puede dar las clases que normalmente ha venido desarrollando, es potestad de este Consejo Universitario hacer al compañero un trato diferenciado y en este mismo sentido creo que doctora Silvia usted tiene alguna respuesta de lo que se había sugerido por parte de la Doctora Carnita Álvarez.

DRA. SILVIA PACHECO, inmediatamente le escribí a la Doctora Carmen Álvarez funcionaria del CES en el caso del compañero, le pregunté, que pasaba si un compañero que no tenía el título de cuarto nivel y está dando clases?, ella me contestó que no es posible que siga impartiendo clases si no tiene el cuarto nivel en este caso es la maestría, entonces ella me supo manifestar que no se le puede permitir y que eso es que hay que resolverlo ya de manera jurídica, yo le dije que eso voy a manifestar en Consejo Universitario porque él compañero consta dentro de nuestro distributivo, al compañero Washington Mora yo no lo conozco, no tengo nada en contra de ningún compañero docente, más vale estamos siempre en la predisposición de ayuda, de colaboración, pero en este caso sí va afectar nuestra situación en Consejo Universitario porque estamos

inobservando situaciones que debemos de prever, y por eso es mi manifiesto en cuanto que igual yo hablé con el compañero Luis Bonilla, que está buscando el expediente, efectivamente en el 2016 se le ha hecho ya una notificación, no ha sido solamente el compañero Washington Mora, sino otros compañeros que recuerdo el nombre del compañero Cordero que se ha presentado a la maestría, fueron 4 compañeros, y es el único compañero que no ha cumplido en este caso es el compañero Mora, pongo esta inquietud porque si es de analizar más que todo no podemos dejar situaciones que nos pueden afectar en el futuro.

SR. IVÁN CHOCHOS, con las adversidades y nunca ha existido ninguna denuncia también con la aclaración no tengo nada en contra del docente, pero creo que se debería analizar y también afectaría al proceso de acreditación de la carrera en el cumplimiento de estándares si no estoy equivocado y que se busque la viabilidad y que se establezca de acuerdo a la ley.

DR. ÁNGEL NARANJO, la situación del compañero Washington Mora si lo hemos abordado voy a empezar manifestando que fue remitida en lo que corresponde a la Facultad, pero la carpeta del compañero docente se encuentra en Talento Humano, si bien es cierto fue un tema discutido señor rector tuvimos una reunión con la Sra. Vicerrectora donde compareció el compañero Washington Mora, donde se le explico de las prohibiciones que habían al respecto y se conversó con el Abogado Washington Mora, para ver las posibilidades de seguir contratando, pero si ya hay la consulta de los organismos de control que han manifestado que no es posible, creo que ya no depende de nosotros, ahora lo que sí quedaría claro es que se me está quitando un docente tiempo completo que debería suplirse igual con otro docente tiempo completo, tomando las consideraciones que entramos al proceso de evaluación y están evaluando los períodos actuales, entonces la normativa no nos permite ya es potestad de aquí del Consejo Universitario de la posibilidad que no infrinja ninguna disposición reglamentaria, de igual manera no tengo nada que ver con lo que está pasando con el compañero Washington Mora, más bien estamos para defender a los docentes, pero si cumple con la normativa creo que no habría que más discutir señor Rector, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros del Consejo se ha solicitado se remita el informe técnico de parte de Talento Humano, mientras tanto con los plazos ya expirados el compañero no ha presentado la documentación pertinente que se requiere para ser considerado como profesor universitario y por lo tanto no podría estar considerado en este distributivo, deberíamos dejar con NN, todos y cada uno de nosotros estamos conscientes que hay requisitos que se deben cumplir; en consideración compañeros el distributivo.

DR. HENRY VALLEJO, realmente es preocupante la situación si desde el decanato, el rectorado y desde el vicerrectorado académico han mantenido conversación con el

compañero, de pronto ofreció entregar el título, es preocupante porque la Facultad de jurisprudencia, carrera de Derecho entra en un proceso de acreditación de carreras, nosotros como ente rector de la Universidad Consejo Universitario deberá tomar una decisión al respecto, creo que es pertinente que se deje como NN, y buscar esa necesidad que tendría la Facultad para evitar problemas en el proceso de evaluación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros lo más prudente en este momento es dejar como NN, esperar el informe técnico de Talento Humano y bajo las normativas del caso según lo que se expresan en las consideraciones para ser profesor titular se tiene que actuar., pongo en consideración para su aprobación, al no tener objeciones y con todas las aclaraciones que se han hecho el distributivo quedaría aprobado, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 119

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO ORDINARIO II, NOVIEMBRE 2020 – MARZO 2021”, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- **ADJUNTAR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA;**
- **NO SE ASIGNA CARGA HORARIA AL ABG. WASHINGTON MORA, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SER DOCENTE UNIVERSITARIO.”**

DR. ARTURO ROJAS, compañeros aprobado el punto en discusión, solicito por secretaria continuar con el orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución de las Reformas al Reglamento para el Procedimiento de Pago y Asistencia Financiera a favor de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor señor Procurador, dar una explicación del punto.

DR. DIEGO VITERI, dentro de las principales reformas que se pretenden realizar son en el artículo dos se pretendía hacer un cambio en lo que se refiere especialmente en el tipo ser más específico a cuenta corriente de la misma manera en cada uno de lo que se

encontraba establecido; en el artículo dos como inciso segundo del literal d) el estudiante tendrá el plazo de 48 horas para legalizar su matrícula una vez cumplido el plazo de 48 horas desde cuando se generó el comprobante de matrícula en línea y de no haber legalizado la misma el estudiante no constará en las listas de control de asistencia hasta que legalice su matrícula en el periodo correspondiente, esto es ordinaria, extraordinaria o especial de acuerdo al calendario académico aprobado por Consejo Universitario para el periodo correspondiente, en caso de no haber legalizado el estudiante su matrícula quedará excluido; en el artículo 5 se agregará como inciso final, el monto mínimo para efectuar un convenio de pago será igual a mayor a 100 dólares americanos, esas son las reformas realizadas.

DR. ARTURO ROJAS, este reglamento estuvo operando desde el ciclo anterior, de acuerdo a las experiencias de cobro que se han venido suscitando en el departamento financiero tuvimos que hacer una modificación para que se establezcan los montos mínimos, ya que si bien es cierto la vez anterior no se establecieron montos (15 dólares) mínimos que se diferían hasta tres meses por parte de los compañeros estudiantes, por lo que se presentaron serias dificultades en cuanto se refiere a la conciliación y el registro en el departamento financiero para lo cual la modificación principal es el monto mínimo del mínimo 100 dólares para que se pueda establecer el convenio de pago y que se cumplan los plazos acorde en de la conciliación en el área financiera, para que en el sistema SIANET esté armonizado con el departamento financiero, es así que hemos tenido muchísimas experiencias, hasta hoy estudiantes que no tuvieron dinero, una serie de justificaciones que se presentaron, pero debemos mantener una disciplina más que todo porque la parte operativa del área financiera sí ha complicado, inclusive se ha hecho observaciones en depósitos que realizan terceros y no ponen los datos importantes, en este reglamento ya se está especificando que es cuenta corriente, porque muchos han depositado como cuenta de ahorros y les ha rebotado, dejando insubsistente el valor de depósito y generando inconvenientes para cada uno de los estudiantes que se vieron abogados en este en este sistema tuvieron que pedir ampliaciones de plazo, recordemos que en este Consejo Universitario por dar las facilidades a los estudiantes se tuvieron que revisar fechas de pagos muchos de los cuales fueron favorecidos, otros realmente que no han podido cumplir a cabalidad pero como organismos que estamos sujetos a control debemos hacer cumplir la normativa del caso, para eso son estos reglamentos compañeros, este documento fue tratado en la comisión administrativa, este reglamento constituye en las reglas del juegos que tienen los estudiantes que hacer en este ciclo académico ya con toda la experiencia que sea recogido con los inconvenientes presentados los esperamos de que ella con esta operatividad de este reglamento se pueda agilizar de mejor manera los procesos y que el estudiante adquiera disciplina y responsabilidad en consideración compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, considero que este tipo de reformas a los diferentes reglamentos va agitando y posibilitando la acción de los procesos que se llevan adelante,

tanto en la parte administrativa como en la parte académica que concluyen en este tipo de acciones que se van haciendo, totalmente de acuerdo con la reforma.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros tengo algunas apreciaciones y espero se consideren, en la hoja 5 donde dice el estudiante tendrá el plazo de 48 horas para legalizar su matrícula, en el párrafo que continúa indica que se considerará tanto los tiempos de la ordinaria extraordinaria y especial, se podría más bien considerar en los plazos del legalización de los que se encuentran habilitados dentro del calendario académico, si deciden que se va aplicar lo que se está hablando del control y asistencia los chicos que se matricularán en las ordinarias y extraordinarias o especiales.

DR. ARTURO ROJAS, se había considerado suponiendo que hoy es el último día de matrícula ordinaria a partir del último día de matrícula ordinaria el estudiante tiene como plazo para legalizar 48 horas caso contrario está incurriendo en tener matrícula extraordinaria lo mismo sucede en extraordinario si no cumple pasaría a la especial en los casos previstos, no tendríamos ningún inconveniente porque se consideró en función del último día de cada período que se vaya matriculando, caso contrario el estudiante automáticamente se quedarían retirado del proceso de matrículas.

SR. IVÁN CHOCHOS, solo no si es que hay la posibilidad de incrementar un requisito más en el literal b numeral dos, en el que se especifique que se ponga los nombres, apellidos, número de cédula del titular de la cuenta, y número de cuenta en caso de que sean de personas que les prestan la cuenta para hacer la transferencia, eso ocurrió en este ciclo que enviaban los datos de los estudiantes pero no enviaban los nombres de los dueños de la cuenta para que el departamento financiero lo pueda revisar; también quiero llamar a la sensibilidad si es cierto la irresponsabilidad de los compañeros estudiantes en muchos de los casos justificables, considerar 70 dólares para proceder al cumplimiento de facilidad de pago, ya que para algunos no será de mucho y para otros también tendrá un valor constante, en este sentido que pueda considerarse para acceder a los convenios de facilidad de pago se le considere a partir de los 60 dólares, señores miembros espero que puedan llamar a la sensibilidad de la economía que estamos atravesando a nivel país.

DR. ARTURO ROJAS, a lo indicado Iván lo habíamos analizado detenidamente y conocemos de muchos casos pero que no han sido mayormente en nuestra Universidad, por lo tanto habíamos ya establecido y considerado que la cantidad aceptable y mínima son 100 dólares, porque hemos visto durante este tiempo el movimiento que se ha podido efectuar hemos realizado algunas conversaciones con muchos estudiantes por cuestiones económicas que tienen sus familias, pero los 100 dólares haciendo la cantidad mínima como requisito indispensable, con todas estas consideraciones el reglamento lo que permite es agilizar los procesos del área educativa y del área de TICS, por el bienestar y disciplina de nuestros estudiantes y de las ayudas correspondientes que se le tiene que canalizar por esta situación que todos estamos atravesando, en consideración

compañeros; señora secretaria al no tener ninguna objeción proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 120

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO Y ASISTENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado este punto tenga la bondad señora secretaria de continuar con el orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO, Análisis y Resolución de las Reformas al Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, señor procurador en el mismo sentido esto se había tratado en comisión administrativa con el antecedente de que hay una primera lectura realizada en Consejo Universitario en el año 2018, este Consejo Universitario decidió trasladar a Procuraduría y a la Comisión Administrativa para que se hagan las reformas del caso y hoy como segundo debate sea considerado en este Consejo Universitario.

DR. DIEGO VITERI, este reglamento fue remitido por la Dra. Silvia Pacheco, este reglamento garantiza los derechos y de la misma manera la igualdad de cada uno, así como los derechos de los ecuatorianos que se encuentran establecidos dentro de la Constitución, para ello se realizó un debate dentro de la misma comisión, si existe alguna parte para que pueda ser reformado.

DRA SILVIA PACHECO, revisando los documentos pertinentes en cuanto a los reglamentos que tienen que ver a la igualdad de género, es una petición que nos hizo el Consejo de Educación Superior para presentar la normativa correspondiente en este caso, nos llevamos la sorpresa que no se encontraba aprobado este reglamento, por lo que se presentó pero faltaba actualizar y aprobar por Consejo Universitario como debe hacerse, esta es una normativa que nos va ayudar a nosotros como comunidad universitaria a poder emprender acciones que denoten en cuanto a garantizar con esta igualdad que todos merecemos, la igualdad de género , Igualdad en todos los aspectos y poderlo ir

cumpliendo tanto a nivel de docentes, estudiantes, administrativos, es decir todos los involucrados.

DR. ARTURO ROJAS, es importante señalar que este reglamento guarda aquellos principios que generan la igualdad de oportunidades para todos los actores de la Universidad, es decir de estudiantes, docentes, empleados y trabajadores; y, se recapitula dando actividades puntuales a cada una de las dependencias que mantiene la Universidad en el orden administrativo, es una revisión amplia que se realizó, se debatió en comisión administrativa hoy hemos puesto en consideración de ustedes para la aprobación este segundo debate que guarda todos los principios de igualdad que garantizan que las instituciones de educación superior vayamos cumpliendo en función de la normativa legal que rige para todas las instituciones del nivel superior, en este caso de la Universidad Estatal de Bolívar, en consideración compañeros; al no tener ninguna objeción queda aprobado este reglamento, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 121

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ACTORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”

DR. ARTURO ROJAS, gracias señora secretaria tenga la bondad de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura del sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO, Análisis y Resolución del Instructivo que Regula el Proceso de Inclusión Educativa en la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Doctora Silvia Pacheco, este es un instructivo que regula el proceso de la inclusión educativa, es un reglamento que se está trabajando a nivel del departamento de servicios institucionales que lo presentan para que nosotros podamos analizar, hacemos una propuesta para que a nivel de las facultades y por medio del departamento de servicios institucionales, en acuerdo también con el área de bienestar estudiantil quienes velan por los deberes y derechos de nuestros estudiantes y profesores, en este caso pues se hace una propuesta para que la inclusión educativa sea considerada en los siguientes procesos, se hace esta aportación básicamente por las dificultades que se han tenido en algunos casos de estudiantes que a lo mejor sin querer los profesores no nos damos cuenta de las dificultades que pueden tener algunos de ellos, puede ser que sea

dificultades surjan necesariamente ya sea no lo vemos por decir puedan tener alguna deficiencia en la parte cognitiva pueden tener alguna deficiencia sensorial, alguna deficiencia auditiva, que impide que a lo mejor los alumno pueda captar los aprendizajes al 100%, de manera general este instructivo recoge aquellas inquietudes de las personas que requieren este tipo de atención, en este sentido compañeros pongo en su consideración, al no existir ninguna objeción tenga la bondad señora secretaria dar lectura a la resolución de este punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 122

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO, Análisis y Resolución del Programa de Prácticas Preprofesionales del Internado Rotativo de Enfermería, cohorte septiembre 2020 - agosto 2021.

DR. ARTURO ROJAS, tiene la palabra Arq. César Pazmiño.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, el programa de prácticas profesionales de la escuela de Enfermería es el internado rotativo para la corte septiembre - agosto 2021, destacando que fue un trámite que se hizo con el apoyo del señor Rector para conseguir estas plazas que casi se perdieron, el Ministerio de Salud nos dio las plazas que corresponde a 113 estudiantes, las labores que ellos realizan son de vinculación, con el Ministerio de Salud Pública que es parte de la organización curricular de la carrera, es un componente académico de tipo práctico que se desarrolla en el séptimo ciclo de la carrera de enfermería, los estudiantes asumen las responsabilidades del técnico - administrativas con acompañamiento de un equipo profesional, con los profesores en las unidades de salud reguladas por el Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Seguridad Social, el objetivo es integrar los conocimientos teórico - prácticos aplicado a los cuidados intensivos de los pacientes, de la familia y en la comunidad, incorpora investigaciones operativas que es parte de la administración y actividades educativas, son los 3 niveles de la aplicación de las prácticas profesionales, los estudiantes están en diferentes unidades de salud,

compañeros solicito la aprobación del plan del internado rotativo de la carrera de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DRA. SILVIA PACHECO, en estas peticiones quiero resaltar que se hacen justamente es por dar y garantizar la calidad de la educación en cuanto a las carreras en este caso particular que tiene que ver con enfermería que son procesos de protocolos y de alguna manera pudiéramos mencionar situaciones diferentes a las otras carreras que tenemos puesto que estas carreras también necesitan de tutores dentro de los hospitales y esto demanda de un gasto demandan recursos económicos que debe ser conocido a través de comisión académica y en este órgano colegiado para su aprobación respectivo en el proceso, solicito de la manera más comedida compañeros que este punto sea aprobado, para que podamos continuar con los procesos académicos de manera normal.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en realidad en este año tuvimos que hacer unas gestiones interesantes con el Ministerio de Salud Pública, toda vez que nosotros habíamos empezado atrasados el ciclo, casi perdimos las plazas que estaban garantizadas para las prácticas profesionales de nuestros estudiantes, sin embargo tuvimos que hacer conversaciones personales con el compañero Marco Lucio que es el coordinador Nacional de Talento Humano, ante lo cual tuvo una deferencia especial con la Universidad Estatal de Bolívar, se nos había facilitado las plazas y adicionalmente unas 10 más que estaban postergadas, se ha brindado toda la atención oportuna ante los requerimientos de nuestros estudiantes de enfermería, este plan está aprobado y está en ejecución y todos los años se tiene que actualizar y este Consejo Universitario tiene la facultad para aprobar, en consideración compañeras.

SR. IVÁN CHOCHOS, totalmente de acuerdo que los estudiantes estén en este proceso, y sugiero por favor prevean para el próximo corte de los estudiantes rezagados y estén confirmados para los cupos necesarios.

DR. ARTURO ROJAS, una vez deliberado y aprobado el punto solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 123

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL INTERNADO ROTATIVO DE ENFERMERÍA, COHORTE SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021”.

DR. ARTURO ROJAS, puesto en conocimiento la resolución solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO, Análisis y Resolución de los Términos de Referencia para contratados por servicios profesionales para las Prácticas Preprofesionales del Internado Rotativo de Enfermería, cohorte septiembre 2020 – agosto 2021.

DR. ARTURO ROJAS, en concordancia y concomitante con el punto anterior por favor Arquitecto César Pazmiño, en la parte correspondiente.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, los términos de referencia o TDR que denominamos para contratación de servicios profesionales de las 12 Tutoras que acabamos de explicar el plan que tenemos, eso tiene de referencia nos solicitan de la Dirección Financiera, Talento Humano, con la finalidad de garantizar la tutoría, acompañamiento y supervisión que deben hacer los Tutores para hacer seguimiento a los señores estudiantes, habíamos explicado anteriormente de tal manera que estoy habíamos presentado en las anteriores cohortes de igual manera se está solicitando que se apruebe para la contratación de los señores Tutores.

DR. ARTURO ROJAS, con la finalidad de viabilizar que los procesos se conviertan más ágiles es muy necesario que existan estos TDR o término de referencia, con la finalidad que sigan los procedimientos se requieren con la responsabilidad que se ha venido ejecutando, en consideración compañeros; sin existir objeción alguna se aprueba por los señores Miembros, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 124

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL INTERNADO ROTATIVO DE ENFERMERÍA, COHORTE SEPTIEMBRE 2020 – AGOSTO 2021”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO, Análisis y Resolución del Plan Emergente para el cumplimiento de giras académicas de la carrera de Turismo y Hotelería, ante la emergencia COVID19, año 2020-2021.

DR. ARTURO ROJAS, Por favor Ingeniera Mónica Bonilla, solicito la explicación del punto.

ING. MÓNICA BONILLA, se refiere a la propuesta de Planificación del Plan Emergente para el cumplimiento de giras académicas de la carrera de Turismo y Hotelería, dentro de esta pandemia no se ha podido realizar las giras de 22 estudiantes de la carrera, en este sentido se elabora este documento para establecer la movilización de los estudiantes inmersos en las giras en las diferentes rutas, mismas que se encuentran suspendidas hasta que se apruebe, estableciendo mecanismos de bioseguridad, especialmente porque tienen que visitar la parte hotelera de varias provincias de país, por lo que es necesaria la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación y con todas las medidas de bioseguridad, está a consideración compañeros para su aprobación, al no existir ninguna observación a este punto, solicito por secretaría se de lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 125

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL PLAN EMERGENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS DE LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA, POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19, AÑO 2020-2021”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaría por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaría se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO, Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua: Programa de Suficiencia en Inglés, Nivel B1, para clientes externos, para ser aplicado desde la Dirección de Posgrado y Educación Continua.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Doctora Silvia Pacheco, solicito indique los detalles respectivos.

DRA. SILVIA PACHECO, es una propuesta que hace el departamento de inglés, donde ha hecho un análisis de algunos estudiantes de la Universidad, así el colectivo de Bolivarenses necesitan de una certificación en cuanto a los niveles de A1, A2 y B1, en este sentido hay una propuesta por parte del Departamento de Idiomas para que se administre por la Dirección de Posgrado y Educación Continua, mismo que generaría

recursos económicos para beneficio de la institución, es una planificación que consiste por 8 meses y 320 horas cada, cada nivel el para poder ingresar tiene que participar de una matrícula de 100 dólares y luego 70 dólares mensuales por ocho meses, es lo que pudiera manifestar en cuanto a esta propuesta.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración la presente propuesta para su aprobación; al no existir objeción se aprueba por los señores Miembros, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 126

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA: PROGRAMA DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, NIVEL B1, PARA SER APLICADO DESDE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO, Análisis y Resolución de la Planificación del VII Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: “Economía Circular y Desarrollo Sostenible”; y, I Congreso Académico Internacional: “Impacto del Currículo en la Formación de Profesionales”.

DR. ARTURO ROJAS, en este caso doctora Silvia Pacheco.

DRA. SILVIA PACHECO, pido disculpas a Consejo Universitario, pero ese punto no debió habérselo tratado, solicito este punto no se considere hasta que el Vicerrectorado de Investigación haga la aprobación en la Comisión de investigación, para luego presentar ante los órganos correspondientes, por lo que solicito se retire este punto.

DR. ARTURO ROJAS, una vez que se aprobó el orden del día respectivo, tendremos que avocar conocimiento y remitir a la Comisión de Investigación y Vinculación, por lo que solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2020 – 127

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: “ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE”; Y, I CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL: “IMPACTO DEL CURRÍCULO EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES”; Y, SE REMITA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VICNULACIÓN PARA SU TRATAMIENTO RESPECTIVO”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por favor señora secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución de Becas y Ayudas económicas del Ciclo Académico octubre 2019 – marzo 2020.

DR. ARTURO ROJAS, por favor en este punto solicito Doctor Ángel Naranjo de a conocer sobre este punto.

DR. ÁNGEL NARANJO, señores Miembros de Consejo Universitario la Comisión de Becas en la que me honro en presidir, con fecha 20 de octubre en reunión se procedió a realizar el análisis y la depuración de las becas en lo que respecta a los compañeros estudiantes por excelencia académica, semillero de investigación, vulnerabilidad económica y discapacidad, documentación que se le envió al señor Rector, en la cual consta por vulnerabilidad económica 169 estudiantes, por distinción académica 80 estudiantes, con capacidades especiales 15 estudiantes, dando un total de 264 estudiantes con una erogación económica de 52.800 dólares, es decir un valor de 200 dólares para cada estudiante, es lo que les puedo manifestar ustedes tienen los cuadros en la documentación que se les envió, por lo tanto se requiere señores miembros que se apruebe para que se proceda a la cancelación de las becas en los que corresponde al periodo octubre 2019 - marzo 2020.

DR. ARTURO ROJAS, como ustedes conocen señores miembros del Consejo las becas y ayudas económicas es un derecho que tienen los estudiantes bajo las condiciones y análisis, de acuerdo al estudio que tenemos reglamentado, el Doctor Ángel Naranjo que preside la comisión conjuntamente con Bienestar Universitario han hecho los análisis respectivos de cada uno de los casos, se está manifestando el número de beneficiarios es algo importante que este Consejo Universitario pueda aprobar para hacer extensivo el beneficio inmediatamente a nuestros estudiantes, en consideración compañeros.

SR. IVÁN CHOCHOS, me alegra el trabajo eficaz del doctor Naranjo ya que anteriormente a veces se demora un poco a partir de la convocatoria y a pesar que tiene un trabajo arduo con la carrera de Derecho, por lo que solicito que se apoye y se apruebe este punto.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración para su aprobación para su aprobación, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

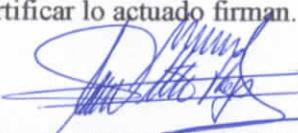
RCU – 014 – 2020 – 128

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL CICLO ACADÉMICO OCTUBRE 2019 – MARZO 2020, EN BASE A INFORME PRESENTADO POR EL DR. ÁNGEL NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez concluidos los puntos del orden del día, quiero hacer extensivo mi agradecimiento a todos ustedes compañeros miembros del Consejo universitario por los aportes que se realizan nos enriquecen y nos fortalecen en la gestión realizada por todos, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria (014), siendo las 14H00, del 27 de octubre del 2020, para certificar lo actuado firman.


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

